



MEMORIA AÑO 2019 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memorial Anual de 2019.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, en el 2019 se han tramitado 12 aperturas (11 Valencia y 1 en Castellón), 28 revalidaciones (20 en Valencia y 8 en Castellón), 2 variaciones de titularidad, y 1 cese de actividad.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación y registro de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2019 se han producido 66 altas y 31 bajas.

En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, especialmente a través de los expedientes de licencias de los laboratorios de prótesis dental y sus plantillas.

En relación a ello, debe destacarse que el 30 de diciembre de 2019 y en el DOGV nº 8707 se publicó el Decreto nº 257/2019 de 13 de diciembre de establecimientos sanitarios de la Comunidad Valenciana, que deroga el anterior Decreto 250/2004, y adapta el procedimiento administrativo para la obtención, modificación y revalidación de las licencias previas de funcionamiento de las



instalaciones de fabricación de productos sanitarios a medida "prótesis dental" a las exigencias actuales de simplificación, transparencia y administración electrónica.

Y entre los requisitos para la obtención y revalidación de las citadas licencias, se sigue exigiendo la aportación de los Certificados de colegiación como ejercientes, tanto del responsable técnico como de todos los trabajadores protésicos dentales que trabajen en el Laboratorio de prótesis dental.

Además, el 22 de febrero de 2019 se publicó también la Ley 4/2019 de la Generalitat, que modifica la Ley 6/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, para introducir un nuevo Artículo 21, en cuyo punto 3 se considera como Infracción muy grave tanto el ejercicio de una profesión colegiada por aquellas personas que no cumplan la obligación de colegiación, como que los profesionales y empresas contraten profesionales sin colegiar.

Infracción muy grave que corresponde sancionar a la Generalitat Valenciana y que puede ser sancionada con una inhabilitación profesional de hasta cinco años y con una multa de 5.001 a 150.000 euros.

- Se han denunciado también aquellos laboratorios que vienen funcionando ilegalmente sin la correspondiente licencia sanitaria.

- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido, y se han venido recibiendo las comunicaciones de la Consellería de Sanidad sobre las denuncias formuladas en años anteriores.

- Se han atendido las denuncias que por parte de los colegiados se reciben en orden a la actuación de otros protésicos dentales, abriendo en su caso los expedientes informativos que se han considerados oportunos al efecto.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

- Se ha insistido al Consejo General de Colegios de Protésicos dentales de España para ejercer todas las acciones legales que sean pertinentes en la lucha contra el uso indiscriminado de CAD-CAM en las clínicas dentales.

En ese sentido, el Colegio denuncia a la Conselleria de Sanidad a las clínicas dentales de las que se tiene conocimiento que hacen uso de estos sistemas para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que con ello incurren en intrusismo profesional.

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):



- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales, tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.

- Se han atendido las peticiones de información respecto a protésicos dentales realizadas por la policía y los juzgados, en los marcos de las investigaciones de su competencia.

En materia de facilitar a los juzgados y Tribunales de justicia la relación de colegiados que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o proponerlos en su caso (Artículo 8.10 de los Estatutos).

Hemos asesorado, gestionado y pagado los peritajes de aquellos colegiados que inscritos en el listado de peritos judiciales fueron designados por un Juzgado o Tribunal para efectuar una pericial judicial.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).

El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado, tanto en Valencia como en Castellón.

En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados: (Artículo 8.21 de los Estatutos):

Durante el año 2019 se gestionaron y prepararon por la Junta de gobierno muchos de los aspectos relativos al Congreso de Prótesis Dental que se tenía previsto celebrar el 23 y 24 de octubre de 2020, y que finalmente ha tenido que ser anulado por la actual situación y riesgo derivado del Covid-19, pero esperamos celebrarlo en el año 2021.

Además, se han efectuado los siguientes cursos de formación:

- 5 y 6 de Junio de 2019 en la Sede colegial y Delegación Territorial de Castellón "Taller Qdent Semiflex Acrilyc"

- 6 de septiembre de 2019 en la Sede del Colegio "Actualización Digital sobre las prótesis removible y prótesis Híbrida"

- 4 de octubre de 2019 en el Centro "Folguera Vicent" "Demostración Teórico-Práctica Maquillaje en Circonio (Estructura Pre-sinterizada y estructura)"

- 18 y 19 de octubre de 2019 en el Centro "Folguera Vicent" "Taller de Bioemulación en prótesis mucho e implantosoportadas".



En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

Se ha continuado con la reclamación de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

Otros hechos y datos importantes de la vida Colegial durante el año 2019, han sido los siguientes:

- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.

- Se ha seguido tramitando el suministro de datos de todos los profesionales al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

En ese sentido, la Junta de Gobierno acordó en mayo de 2019 celebrar Juntas de Gobierno mensuales para poder cumplir así con las obligaciones derivadas del Registro Profesional Sanitario, como es la de comunicar las altas, bajas y modificaciones de los datos profesionales en un plazo máximo de 7 días.

De esa forma se pueden acordar las altas, baja y cambios de datos sin que transcurra mucho tiempo entre la solicitud y la resolución e inscripción en el Registro.

- En el mes de Enero se procedió a la contratación del nuevo Responsable de Marketing del colegio D. Álvaro Martínez Rivera, cuyo objetivo es relanzar ese servicio, que durante los últimos años ya no estaba siendo productivo.

El citado profesional está contratado en régimen de arrendamiento de servicios profesionales y se encargará de todo el tema de publicidad colegial y de la revista, y tiene también como objetivo activar todo el tema de las redes sociales para mejorar la comunicación e información al Colegiado, y a los ciudadanos y consumidores.

Al mismo se le encomendó también la renovación de la página Web, que está en estos momentos en trámite.

- En febrero se efectuaron alegaciones ante la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y respecto al Proyecto de Decreto de Productos sanitarios, que regula la autorización sanitaria y la comunicación previa para el desarrollo de la actividad de los establecimientos de productos sanitarios en la Comunidad Valenciana.

Alegaciones que fueron estimadas parcialmente.



- En el mes de marzo y en Asamblea General Ordinaria tomaron posesión de su cargo los miembros de la Junta de Gobierno resultantes de la última convocatoria de elecciones.

- El 1 de diciembre de 2019 se procedió al cierre de la Delegación Territorial de Castellón.

Al efecto se rescindió el contrato de arrendamiento del local y se procedió al despido objetivo de la Administrativa que prestaba servicios en dicha Delegación D^a. Lidón Arrufat Caro.

- Se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.

Durante el año 2019 se han convocado 7 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, los días 29 de enero, 28 de mayo, 9 de julio, 10 de septiembre, 8 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre.

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 8 de marzo y el 13 de diciembre.

Ninguno de los cargos de la Junta de Gobierno ha percibido retribución alguna en razón a su cargo durante el año.

2019	Total	Castellón	Valencia
Altas	66	7	59
Bajas	31	9	22

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2019 era de 854 de los cuales 745 son de la Provincia de Valencia y 109 de la provincia de Castellón. De los 854 colegiados, 523 son hombres y 331 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	2	2	0
De 65 a 69 años	8	7	1



De 55 a 64 años	129	117	12
De 45 a 54 años	248	170	78
De 35 a 44 años	241	117	124
Menores de 35 años	226	110	116

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 284.588,29 euros.

Los principales gastos del Colegio son:

1) Los gastos del personal que ascienden en total a 61.770,59 euros y han sido los siguientes:

Secretarias Sede del Colegio en Valencia	33.807,24€
Secretaria Delegación Territorial Castellón	8.351,10€
Indemn. Secretaria Del. Territorial Castellón	8.657,66€
Seguridad Social	10.954,59€

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 93.964,32 euros:

Contable	9.144,63€
Asesor jurídico Valencia	12.418,86€
Asesor jurídico Castellón	12.453,88€
Asesor Marketing y comunicación	23.958,00€
Asesoría Laboral	1.502,50€



Registro Mercantil	200,39€
Consejo Gral. Col.Prot.Dent. España	34.286,06€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que supone un total de 34.286,06 euros, y que va en función del número de colegiados. Además de los gastos del Registro Mercantil, del Notario y otros profesionales que suponen 200,39 euros.

3) La partida de Otros Servicios que supone un total de 23.543,38 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío circulares, alarma de la Sede, administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Notaría, Procuradores, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2019 fue de 6.230,45 euros.

5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 4.871,89€.

6) El gasto por el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados que asciende a 11.182,22€. Y Seguro de robo, incendio y varios asciende a 1.378,16€.

En cuanto a los ingresos, ha habido cuatro fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 750,00 euros (ingresos revista), 88,24€ (por arrendamiento por parte de la comunidad de propietarios de una terraza interior a la actividad colindante de guardería), 30,00€ (por reversión de deterioro de créditos a corto plazo) y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2019 supusieron un total de 283.808,29€.).

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:



- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.
- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2019 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al **31 de diciembre de 2019**.



BALANCE DE SITUACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTESICOS DENTALES DE LA CASTELLON Y VALENCIA, A 31 DICIEMBRE 2019

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		
III. Inmovilizaciones materiales		117.961,36	A1- FONDOS PROPIOS		402.020,19
211. LOCALES	155.198,36		III RESERVAS		
213. MAQUINARIA	2.968,64		113, RESERVAS VOLUNTARIAS	356.142,56	
214. OTRAS INSTALACIONES	24.121,16		VI. Superávit del Ejercicio		
215. APLICACIONES INFORMATICAS	537,01		129. SUPERAVIT EJERCICIO 2019	45.877,60	
216. MOBILIARIO	14.496,27				
217. EQUIPOS PARA PROC.INFORMATICOS	20.995,92				
7. Amortizaciones Materiales					
281.- AMORTIZACION	-100.355,99				
ACUM.INMV.MATERIAL			C) PASIVO CORRIENTE		9,411,39
IV. Inmovilizaciones financieras			IV. Acreedores comerciales		
7.Dep.y Fianzas Const. A largo		901,52	410. ACREEDORES PRESTACION SERV.	6.056,48	
260. FIANZAS CONST. A LARGO PLAZO	901,52		V. Otras deudas no comerciales		
			1. Administraciones públicas	3.354,91	
D) ACTIVO CIRCULANTE			475.- HACIENDA P. RETENC. Y PGO.CTA.	2.282,33	
II Deudores		45.376,57	476. ORG. SEG. SOCIAL ACREEDORA	1.072,58	
1. Colegiados					
430. COLEGIADOS	43.688,33				
431, DEUDORES POR REVISTA/ CONGRESO	1.600,00				
440. DEUDORES ARRENDAMIENTO	88,24				
TERRAZA INTERIOR					
VI. Tesorería		247.192,09			
570. CAJA	3.329,85				
572. BANCOS E INST.DE CREDITO	243.862,24				
TOTAL ACTIVO		411.431,55	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		411.431,55



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuentas Gastos		Cuentas de Ingresos	
	A).- OPERACIONES CONTINUADAS		A).- OPERACIONES CONTINUADAS
	3.- Gastos de Personal	61.770,59	
	640.- Sueldos y Salarios	50.816,00	
64000001	Ibáñez Jacinto, María Luisa	18.029,52	
64000003	Rodríguez Bermúdez, Pilar	15.777,72	
64012001	Arrufat Caro, Lidón	8.351,10	
64100000	indemnizaciones Arrufat Caro, Lidón	8.657,66	
	642.- Seguridad Social	10.954,59	
	DOTACION AMORTIZACIÓN, INMOVILIZADO		14.089,94
	681. Dot. Amort. Inmovilizado Material	3.854,64	
	694.- Pérd. por deterioro y otras dotac.	10.235,30	
	621. Arrendamientos	10.586,52	10.586,52
	Arrendamientos local Catellón	7.577,68	
	Arrendamientos equipos informáticos	3.008,84	
	622.Reparaciones y conserv.	242,60	242,60
	623.Servicios profesionales	93.964,32	93.964,32
62300000	Ruiz Muñoz, Jorge	9.144,63	
62300001	Consejo Gral. Col. Prot. Dentales de España	34.286,06	
62300003	Fernández Martín, Alberto	12.453,88	
62300004	Morey Navarro, Joaquín	12.418,86	
62300006	Registro Mercantil	200,39	
62300010	Dlegis Laboral	1.502,50	
62300015	Martinez Rivera, Alvaro	23.958,00	
	624.Transportes y mensajería	1.756,11	1.756,11
	625.Primas de seguros	12.560,38	12.560,38
62500000	Seguro Responsabilidad Civil Colegiados	11.182,22	
62500000	Seguro Robo, Incendios, Varios	1.378,16	
	626.-Servicios Bancarios y similares	8.638,71	8.638,71
	627.- Publicidad, Convocatoria, Revista	6.230,45	6.230,45
62700000	Servicios publicitarios varios	706,00	
62700000	Suscripciones, revistas, varios	5.524,45	
	628.-Suministros	4.871,89	4.871,89
62800001	Suministros Eléctricos	1.875,93	
62800002	Teléfonos, Fax y similares	2.658,08	
62800003	Suministros de agua	337,88	
	629.-Otros Servicios	23.531,93	23.531,93
62900001	Gastos de Representación	400,55	
62900002	Correos y Telégrafos	3.027,59	
62900003	Seguridad Alarma	494,88	
62900004	Gastos Administrador finca	458,51	
62900005	Material Informático y similares	364,45	
62900006	Material de oficina	2.163,31	
62900007	Material de Limpieza y similares	2.236,99	
62900009	Gastos Notarias y procuradores	484,00	
62900010	Contratos de Mantenimientos varios	3.404,61	
62900011	Gastos congresos, cursos y similares	2.650,50	
62900012	Redes, Dominios, Internet, etc.	991,01	
62900013	Gastos varios	2.129,45	
62900015	Cuotas y suscripciones varias	410,90	
62900016	Servicios de mutua y de prevención	1.395,11	
62900017	Gastos Sepelios	220,00	
63100000	631.Otros tributos	455,80	455,80
	SUPERAVIT 2019		45.877,60
	TOTAL GASTOS	284.588,29	TOTAL INGRESOS
			284.588,29